UNION TEMPORAL
PROYECTOS
CUCUTA 2026
SUMINISTRAMOS SOLUCIONES, GENERAMOS CONFIANZA

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES

Los suscritos a saber: EDWARD ANDRES GELVEZ SANCHEZ, representante legal de la UNION TEMPORAL PROYECTOS CUCUTA 2026, identificado con C.C. 1.090.519.568 y KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ representante legal suplente de UT PROYECTOS CUCUTA 2026, identificada con C.C. 1.090.498.269 domiciliado en Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales y pensiones

Somos Exentos de pago de parafiscales según el artículo 7 del decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la ley 1607 de 2012

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

EDWARD ANDRES GELVEZ SANCHEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PROYECTOS CUCUTA 2026

KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ
Representante Legal Suplente
UNION TEMPORAL PROYECTOS CUCUTA 2026